

Carta de servicios del Fondo Andaluz de Garantía Agraria

24-09-2004

Normativas

Objeto:

Aprobar la Carta de Servicios del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

Concepto:

La difusión de la Carta de Servicios del Fondo Andaluz de Garantía Agraria se llevará a cabo en las dependencias de los Servicios de Ayudas de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, así como a través de la página web www.juntadeandalucia.es [1] donde se podrá acceder a su contenido íntegro.

Base legal:

Orden de 15 de septiembre de 2004, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Fondo Andaluz de Garantía Agraria.

[ORD2004-20800-20801.pdf](#) [2]

Enlaces:

[1] <http://www.juntadeandalucia.es>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boja/ORD2004-20800-20801.pdf>